



FONDO DE EMPLEADOS DE PFIZER "PFEVIVA"
NIT 860.022.233-4

RESOLUCIÓN No. 025
(25/02/2026)

Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria no presencial de delegados de PFEVIVA.

La Junta Directiva del **Fondo de Empleados de Pfizer "PFEVIVA"**, en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el Artículo 47° del Estatuto vigente y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo previsto en la normatividad legal vigente y en el Artículo 48° del Estatuto también vigente, la asamblea general de asociados se puede sustituir por la asamblea general de delegados.
2. Que para la asamblea general cumplir con sus funciones regulares, la Junta Directiva debe convocar a los delegados elegidos democráticamente por los asociados, a reunión ordinaria de asamblea general.
3. Que en esta oportunidad es necesario elegir, para un periodo de dos (2) años delegados a la asamblea general, considerando que el periodo de los elegidos para el 2024-2026 se encontraría concluido para el momento de realización de la próxima reunión de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 del Estatuto.
4. Que según lo previsto en el Decreto 398 de 2020, las asambleas se pueden llevar a cabo de manera no presencial o mixta.
5. Que de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias citadas es necesario convocar a la Asamblea General de delegados 2026 NO PRESENCIAL para deliberar y tomar decisiones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 del año 2015.
6. Que de acuerdo con el literal b del Numeral 3 del capítulo XII de título IV de la Circular Básica Jurídica, se establecen los criterios para garantizar la adecuada información, participación y representación de los asociados.
7. Que, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, la Junta Directiva del Fondo de Empleados PFEVIVA,

RESUELVE:

ARTICULO 1º CONVOCATORIA: Convocar a los delegados elegidos para el periodo marzo 2026 a marzo de 2028 a reunión de asamblea general NO PRESENCIAL, en los términos del artículo 1 del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, la cual se realizará en las siguientes condiciones:



FONDO DE EMPLEADOS DE PFIZER "PFEVIVA"
NIT 860.022.233-4

FECHA	Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026)
HORA INICIO	2:00 p.m.
MEDIO	Vía Teams

PARÁGRAFO: Las condiciones técnicas para efectos de realizar el proceso de conexión y participación en la Asamblea General a través del medio de comunicación simultáneo previsto en el presente artículo, se precisarán con la debida anticipación a través de correo electrónico a cada uno de los delegados.

ARTICULO 2º. PROYECTO ORDEN DEL DIA: La Asamblea General Ordinaria convocada, previa verificación del quórum y actos protocolarios, considerará y decidirá sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día propuesto, ejerciendo así sus funciones regulares:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la asamblea, sr. Alberto Tobon Cadavid, presidente junta directiva
4. Elección de mesa directiva: presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea
5. Aprobación del reglamento interno para la asamblea general ordinaria NO presencial por delegados.
6. Designación de la Comisión de verificación y aprobación del acta de la presente asamblea
7. Lectura constancia aprobación asamblea anterior Acta Nro. 68
8. Presentación de Informes:
 - a) Junta Directiva y Gerencia
 - b) Comité de Control Social
 - c) Revisoría Fiscal
 - d)Comité de Apelaciones
9. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
10. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2025
11. Estudio y aprobación del Proyecto Reforma Parcial Estatutaria
12. Estudio y aprobación de la Actualización Código de Ética y Buen Gobierno
13. Elección Junta Directiva período marzo 2026 a marzo 2028
14. Elección Comité de Apelaciones marzo 2026 a marzo 2028
15. Elección Comité de Control Social período marzo 2026 a marzo 2028
16. Elección de Revisor Fiscal período marzo 2026 a marzo 2027 y asignación de honorarios
17. Autorización de la Asamblea a la Junta Directiva para llevar al gasto auxilios y actividades requeridas durante el periodo, de acuerdo con excedentes mensuales producidos.
18. Proposiciones y recomendaciones
19. Clausura



**FONDO DE EMPLEADOS DE PFIZER "PFEVIVA"
NIT 860.022.233-4**

ARTÍCULO 3º.- ASOCIADOS HÁBILES: Son asociados hábiles para participar en esta asamblea los asociados que hayan sido electos como delegados y que estén inscritos en el registro social de PFEVIVA, quienes al día 25 de febrero de 2026, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con PFEVIVA.

ARTICULO 4º ASOCIADOS INHABILES: corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de los asociados electos como delegados hábiles e inhábiles elaborada por la administración, la relación de estos últimos será publicada para conocimiento de los afectados.

La información de inhabilidad será comunicada a cada asociado al correo electrónico registrado en la base de datos de PFEVIVA, en la fecha de la convocatoria, por un término no inferior a diez (10) días hábiles contados desde la convocatoria, tiempo durante el cual, los asociados delegados afectados podrán presentar ante el Comité de Control Social los reclamos relacionados con la capacidad de participar. El Comité de Control Social deberá pronunciarse por lo menos con dos (2) días de anticipación a la celebración de la asamblea, mediante escrito dirigido al asociado reclamante.

En todo caso, la administración podrá, de oficio, rectificar los errores cometidos en la elaboración de las citadas listas, de manera que los datos que éstas contengan reflejen fielmente la situación de habilidad de los asociados con PFEVIVA.

ARTÍCULO 5º.- DELEGADOS CONVOCADOS

El número total de delegados convocados para participar en la asamblea general será de 25 principales y 4 suplentes según reglamentación que para el efecto emite la Junta Directiva.

ARTÍCULO 6º.- POSTULACION PARA ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PERIODO MARZO 2026 A MARZO 2028

La postulación de los aspirantes a la Junta Directiva será mediante el sistema de planchas, la cuales deberán contener 5 principales y 5 suplentes, así como para el comité de control social, deberá contener 3 miembros principales y dos suplentes. Las planchas completamente diligenciadas con la firma de aceptación de cada uno de los postulados deben hacerse llegar al correo electrónico corporativo bog-pfeviva@pfizer.com, máximo hasta el día 13 de marzo de 2026.

ARTICULO 7º. MEDIO TECNOLOGICO DE PARTICIPACIÓN Y MANERA DE ACCESO: Los delegados convocados participarán de manera no presencial en la asamblea convocada, a través de la plataforma TEAMS.

Cada delegado podrá ingresar a la plataforma a través del vínculo que previamente remita la gerencia del fondo de empleados al correo electrónico registrado por cada delegado, o en su defecto, como mensaje de texto o llamada telefónica.

Parágrafo. Cada delegado convocado deberá disponer para la conexión a la reunión de asamblea, de un computador, tablet, celular o Smartphone con conexión a internet.



**FONDO DE EMPLEADOS DE PFIZER "PFEVIVA"
NIT 860.022.233-4**

ARTÍCULO 8º.- COMUNICACIÓN: esta convocatoria se da a conocer mediante comunicación vía correo electrónico y se notificará en la página Web del Fondo de Empleados **www.pfeviva.com**, con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de realización del evento.

ARTÍCULO 9º.- DERECHO DE INSPECCION

En aplicación de lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 51 del Estatuto, los asociados o delegados elegidos a la Asamblea General, dentro de los diez (10) días calendario anteriores a la fecha de celebración del evento, podrán examinar los documentos, balances y estados financieros, que se presentarán a consideración de ellos.

Los informes y estados financieros se enviarán vía correo electrónico a cada uno de los asociados y serán publicados en la página Web de PFEVIVA.

ARTICULO 10º. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

ALBERTO TOBON CADAVID
Presidente Junta Directiva
(Original Firmado)

JORGE IVAN JIMENEZ
Secretario Junta Directiva
(Original Firmado)